

Fecha:	14 -15	de	Diciembre	de	2020	
--------	--------	----	-----------	----	------	--

MIEMBROS DE JUNTA ADMINISTRADORA CON VOZ Y VOTO				
NOMBRE CARGO Y DEPENDENCIA		CORREO ELECTRÓNICO		
Maximiliano Gómez Torres	Delegado por la Ministra de Educación Nacional	maxgomez@mineducacion.gov.co		
Luis Fernando Pérez Pérez	Viceministro Viceministerio de Educación Superior	lperezp@mineducacion.gov.co		
Carolina Guzmán Ruíz	Directora de Fomento de la Educación Superior	cguzmanr@mineducacion.gov.co		

MIEMBROS DE JUNTA ADMINISTRADORA CON VOZ SIN VOTO				
NOMBRE	CARGO Y DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO		
Eduardo Elías Barcha Bolívar	Vicepresidente Fondos en Administración ICETEX	ebarcha@icetex.gov.co		
Edgar Orlando Picon Prado	Director (a) de la Dirección de Transferencias Monetarias Condicionadas de Prosperidad Social o su designado	edgar.picon@prosperidadsocial.gov.co		

Lugar donde se realiza la reunión	Virtual		
Hora de inicio (a.m./p.m.)	14 de diciembre de 2020 09:00 a.m.	Hora de finalización (a.m./p.m.)	15 de diciembre de 2020 08:00 p.m.

OBJETIVO DE LA REUNIÓN

- 1. Verificación del quórum.
- 2. Aprobación de 7.155 beneficiarios del periodo 2020-2 que cumplieron los requisitos establecidos en el artículo 5 del Reglamento Operativo.
- 3. Aprobación de 32 casos especiales de la ITSA periodo 2020-1 que cumplieron los requisitos establecidos en el artículo 5 del Reglamento Operativo.

DESARROLLO

Mediante correo electrónico el supervisor del convenio componente equidad cita a sesión virtual a los miembros de la Junta Administradora:



Jineth Alvarez Benitez <cjalvarez@mineducacion.gov.co>; Jaime Enrique Hernandez Poveda <jhernandezp@icetex.gov.co>; Isabel Cristina Acosta Cortes <Isabel.Acosta@ProsperidadSocial.gov.co>; dcastroa <dcastroa@mineducacion.gov.co>; Alvaro Fernando Guzman alguzman@mineducacion.gov.co>; Alvaro Fernando Guzman alguzman@mineducacion.gov.co>; Alvaro Fernando Guzman <a href="mailt

Asunto: Apertura Décima segunda junta Virtual componente Equidad-Programa Generación E

Cuándo: lunes 14 de diciembre de 2020 9:00 a.m.- hasta el martes 15 de diciembre de 2020 12:00 p.m.

(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito, Rio Branco.

Ubicación: Sesión virtual

Día: 14 de diciembre de 2020

Buenos días.

Apreciados Miembros de la Junta, me permito dar apertura a la décima sexta sesión virtual de la Junta Administradora del programa Generación E- componente Equidad, a realizarse el día de hoy, lunes 14 de diciembre de 2020 de 9:00 a.m. a 17:30 p.m., con el objetivo de someter a votación los siguientes aspectos:

Día: 14 de diciembre de 2020

Hora: 9:00 a.m. a 17:30 p.m.

- 4. Verificación del quórum.
- 5. Aprobación de 7.155 beneficiarios del periodo 2020-2 que cumplieron los requisitos establecidos en el artículo 5 del Reglamento Operativo.
- 6. Aprobación de 32 casos especiales de la ITSA periodo 2020-1 que cumplieron los requisitos establecidos en el artículo 5 del Reglamento Operativo.

Agradezco que por favor se envíe su voto y observaciones sobre el formato a continuación:

Votación décima sexta Junta Virtual Componente Equidad – 14 de diciembre 2020

Pregunta	SI / NO	Observaciones
1. ¿ Aprueba 7.155 beneficiarios del periodo 2020-2 que cumplieron los requisitos establecidos en el artículo 5 del Reglamento Operativo?		
2 ¿Aprueba 32 casos especiales de la ITSA que cumplieron los requisitos establecidos en el artículo 5 del Reglamento Operativo?		

Se anexa el listado de aprobables, copia de los documentos de identidad colombianos de estudiantes no nacidos en el país y la PPT de la Junta

Agradezco su participación y voto, entre 9:00 a.m. a 12:30 p.m. del día de hoy, lunes 14 de diciembre del 2020

Cordialmente.

Miguel L. Calderón. M

Subdirector de Apoyo a la Gestión de las I.E.S
Dirección de Fomento de la Educación Superior
Viceministerio de Educación Superior
Ministerio de Educación Nacional
Calle 43 No. 57 - 14. Centro Administrativo Nacional, CAN, Bogotá.

(57.4) 000.00.00 Feb. 04.50

(57-1) 222 28 00 Ext. 3150



1. Inicio de la sesión virtual: 14 de diciembre 9:00 a.m.

Siendo la 9:00 a.m. del día 14 de diciembre de 2020, se inicia la sesión virtual de los miembros de la Junta Administradora del Componente Equidad, avance en la gratuidad en las Instituciones de Educación Superior Públicas.

Mediante correo electrónico el supervisor del convenio componente equidad da alcance a la sesión virtual en donde informa siendo las 2:37 pm del 14 de diciembre de 2020:

Buenas tardes respetados miembros de la Junta Administradora del componente de Equidad.

Nos permitimos dar alcance a esta Junta Administradora informando que de acuerdo con la relación de estudiantes que se presenta en esta sesión, las siguientes Instituciones de Educación Superior IES, superan el número de cupos aprobado inicialmente por la Junta de acuerdo con las facultades que le otorga el reglamento Operativo del componente Equidad en el Literal h del **Artículo 9. Funciones de la Junta Administradora**. Serán funciones de la Junta Administradora: "h). Definir y establecer cuando se requiera, el cupo de beneficiarios por IES públicas de acuerdo con los alcances técnicos y financieros del Fondo".

NOMBRE IES	Cupos disponibles 2020-2	APROBABLES JUNTA 16	Diferencia en cupos
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	6	7	1
UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA - UPTC	-	14	14
UNIVERSIDAD DEL PACIFICO	235	248	13
UNIVERSIDAD DE CARTAGENA	143	152	9
INSTITUTO TECNICO NACIONAL DE COMERCIO SIMON RODRIGUEZ - INTENALCO	44	48	4
UNIVERSIDAD DE PAMPLONA	-	6	6
UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD	1	1.972	1.971
UNIVERSIDAD DE NARIÑO	-	2	2
ESCUELA NACIONAL DEL DEPORTE	-	2	2
TECNOLOGICO DE ANTIOQUIA	-	37	37
INSTITUCION UNIVERSITARIA ANTONIO JOSE CAMACHO	-	487	487
INSTITUCION UNIVERSITARIA DIGITAL DE ANTIOQUIA	-	172	172
	•	-	2.718

Por lo anterior, se deja a consideración de la Junta la aprobación de los estudiantes de las universidades antes relacionadas

Cordialmente.

Miguel L. Calderón. M

Subdirector de Apoyo a la Gestión de las I.E.S Dirección de Fomento de la Educación Superior

Viceministerio de Educación Superior

Ministerio de Educación Nacional

Calle 43 No. 57 - 14. Centro Administrativo Nacional, CAN, Bogotá.

(57-1) 222 28 00 Ext. 3150



La educación es de todos

Mineducación



Mediante correo electrónico el supervisor del convenio componente equidad amplia el horario de la sesión virtual en donde informa siendo las 5:26 pm del 14 de diciembre de 2020:

Buenas tardes,

Apreciados Miembros de la Junta, me permito ampliar hasta las 9pm la décima sexta sesión virtual de la Junta Administradora del programa Generación E- componente Equidad, que se está realizando el día de hoy, lunes 14 de diciembre de 2020, con el objetivo de someter a votación los siguientes aspectos:

- 1. Verificación del quórum.
- 2. Aprobación de 7.155 beneficiarios del periodo 2020-2 que cumplieron los requisitos establecidos en el artículo 5 del Reglamento Operativo.
- 3. Aprobación de 32 casos especiales de la ITSA periodo 2020-1 que cumplieron los requisitos establecidos en el artículo 5 del Reglamento Operativo.

Agradezco que por favor se envíe su voto y observaciones sobre el formato a continuación:

Votación décima sexta Junta Virtual Componente Equidad – 14 de diciembre 2020

Pregunta	SI/NO	Observaciones
1. ¿ Aprueba 7.155 beneficiarios del periodo 2020-2 que cumplieron los requisitos establecidos en el artículo 5 del Reglamento Operativo?		
2 ¿Aprueba 32 casos especiales de la ITSA que cumplieron los requisitos establecidos en el artículo 5 del Reglamento Operativo?		

Se anexa el listado de aprobables, copia de los documentos de identidad colombianos de estudiantes no nacidos en el país y la PPT de la Junta

Agradezco su participación y voto, entre 9:00 a.m. a 9:00 p.m. del día de hoy, lunes 14 de diciembre del 2020

Cordialmente.

Miguel L. Calderón. M

Subdirector de Apoyo a la Gestión de las I.E.S

Dirección de Fomento de la Educación Superior

Viceministerio de Educación Superior

Ministerio de Educación Nacional

Calle 43 No. 57 - 14. Centro Administrativo Nacional, CAN, Bogotá.

(57-1) 222 28 00 Ext. 3150



La educación es de todos

Mineducación

Mediante correo electrónico el supervisor del convenio componente equidad amplia el horario de la sesión virtual en donde informa siendo las 7:48 pm del 14 de diciembre de 2020:



Buenas noches,

Apreciados Miembros de la Junta, me permito ampliar hasta el 15 de diciembre a las 2pm la décima sexta sesión virtual de la Junta Administradora del programa Generación E- componente Equidad, con el objetivo de someter a votación los siguientes aspectos:

- 1. Verificación del quórum.
- 2. Aprobación de 7.155 beneficiarios del periodo 2020-2 que cumplieron los requisitos establecidos en el artículo 5 del Reglamento Operativo.
- 3. Aprobación de 32 casos especiales de la ITSA periodo 2020-1 que cumplieron los requisitos establecidos en el artículo 5 del Reglamento Operativo.

Agradezco que por favor se envíe su voto y observaciones sobre el formato a continuación:

Votación décima sexta Junta Virtual Componente Equidad – 14 y 15 de diciembre 2020

Pregunta	SI / NO	Observaciones
1. ¿ Aprueba 7.155 beneficiarios del periodo 2020-2 que cumplieron los requisitos establecidos en el artículo 5 del Reglamento Operativo?		
2 ¿Aprueba 32 casos especiales de la ITSA que cumplieron los requisitos establecidos en el artículo 5 del Reglamento Operativo?		

Se anexa el listado de aprobables, copia de los documentos de identidad colombianos de estudiantes no nacidos en el país y la PPT de la Junta

Agradezco su participación y voto, entre el 14 de diciembre 9:00 a.m. al 15 de diciembre 2:00 p.m. del 2020

Cordialmente.

Miguel L. Calderón. M

Subdirector de Apoyo a la Gestión de las I.E.S Dirección de Fomento de la Educación Superior Viceministerio de Educación Superior Ministerio de Educación Nacional

Calle 43 No. 57 - 14. Centro Administrativo Nacional, CAN, Bogotá.

(57-1) 222 28 00 Ext. 3150



La educación es de todos

Mineducación

Día: 15 de diciembre de 2020

Mediante correo electrónico el supervisor del convenio componente equidad amplia el horario de la sesión virtual en donde informa siendo las 1:41 pm del 15 de diciembre de 2020:



Buenas tardes.

Apreciados Miembros de la Junta, me permito ampliar hasta el 15 de diciembre a las 8pm la décima sexta sesión virtual de la Junta Administradora del programa Generación E- componente Equidad, con el objetivo de someter a votación los siguientes aspectos:

- 1. Verificación del quórum.
- 2. Aprobación de 7.155 beneficiarios del periodo 2020-2 que cumplieron los requisitos establecidos en el artículo 5 del Reglamento Operativo.
- 3. Aprobación de 32 casos especiales de la ITSA periodo 2020-1 que cumplieron los requisitos establecidos en el artículo 5 del Reglamento Operativo.

Agradezco que por favor se envíe su voto y observaciones sobre el formato a continuación:

Votación décima sexta Junta Virtual Componente Equidad – 14 y 15 de diciembre 2020

Pregunta	SI / NO	Observaciones
1. ¿ Aprueba 7.155 beneficiarios del periodo 2020-2 que cumplieron los requisitos establecidos en el artículo 5 del Reglamento Operativo?		
2 ¿Aprueba 32 casos especiales de la ITSA que cumplieron los requisitos establecidos en el artículo 5 del Reglamento Operativo?		

Se anexa el listado de aprobables, copia de los documentos de identidad colombianos de estudiantes no nacidos en el país y la PPT de la Junta

Agradezco su participación y voto, entre el 14 de diciembre 9:00 a.m. al 15 de diciembre 8:00 p.m. del 2020

Cordialmente.

Miguel L. Calderón. M

Subdirector de Apoyo a la Gestión de las I.E.S Dirección de Fomento de la Educación Superior Viceministerio de Educación Superior Ministerio de Educación Nacional

Calle 43 No. 57 - 14. Centro Administrativo Nacional, CAN, Bogotá.

(57-1) 222 28 00 Ext. 3150



La educación es de todos

Mineducación

Voto. Directora de Fomento de la Educación Superior. Dra. Carolina Guzmán Ruíz

Hora: 04:49 p.m. 15 de diciembre de 2020

Estimados miembros de Junta:

En atención a la solicitud presentada a la Junta, manifiesto mi voto en el siguiente sentido:



Pregunta	SI / NO	Observaciones
1. ¿ Aprueba 7.155 beneficiarios del periodo 2020-2 que cumplieron los requisitos establecidos en el artículo 5 del Reglamento Operativo?	Si	Ninguno
2 ¿Aprueba 32 casos especiales de la ITSA que cumplieron los requisitos establecidos en el artículo 5 del Reglamento Operativo?	Si	Ninguno

Adicionalmente, doy aprobación a asignar cupos adicionales a los aprobados inicialmente a las Instituciones de Educación Superior públicas remitidas de acuerdo con lo establecido en el Artículo 9 del Reglamento Operativo.

Cordialmente.



Carolina Guzmán Ruiz

Directora Dirección de Fomento de la Educación Superior Viceministerio de Educación Superior cguzmanr@mineducacion.gov.co (57-1) 2222800 Ext. 3109

Voto: Delegado de la Ministra de Educación Nacional: Dr. Maximiliano Gómez Torres

Hora: 4:51 p.m. 15 de diciembre de 2020

Buenas tardes a todos

En atención a la solicitud presentada a la Junta, manifiesto mi voto en el siguiente sentido:

Pregunta	SI / NO	Observaciones
1. ¿ Aprueba 7.155 beneficiarios del periodo 2020-2 que cumplieron los requisitos establecidos en el artículo 5 del Reglamento Operativo?	Si	Ninguno
2 ¿Aprueba 32 casos especiales de la ITSA que cumplieron los requisitos establecidos en el artículo 5 del Reglamento Operativo?	Si	Ninguno

También, doy aprobación a asignar cupos adicionales a los aprobados inicialmente a las Instituciones de Educación Superior públicas remitidas de acuerdo con lo establecido en el Artículo 9 del Reglamento Operativo.

Cordialmente,





La educación es de todos

Mineducación

José Maximiliano Gómez Torres

Asesor

Viceministerio de Educación Superior

Voto: Viceministro. Viceministerio de Educación Superior. Dr. Luis Fernando Pérez Pérez

Hora: 05:05 p.m 15 de diciembre de 2020

Estimados miembros de junta,

En atención a la convocatoria del componente de equidad, manifiesto mi voto en el siguiente sentido:

Pregunta	SI / NO	Observaciones
1. ¿ Aprueba 7.155 beneficiarios del periodo 2020-2 que cumplieron los requisitos establecidos en el artículo 5 del Reglamento Operativo?	Si	Ninguno
2 ¿Aprueba 32 casos especiales de la ITSA que cumplieron los requisitos establecidos en el artículo 5 del Reglamento Operativo?	Si	Ninguno

También doy aprobación para asignar cupos adicionales a los aprobados inicialmente a las Instituciones de Educación Superior públicas remitidas de acuerdo con lo establecido en el Artículo 9 del Reglamento Operativo.

Saludos,



La educación es de todos

Mineducación

LUIS FERNANDO PÉREZ PÉREZ

Viceministro de Educación Superior (57-1) 2222800 Ext. 3009
Calle 43 No. 57 – 14, Centro Administrativo Nacional – CAN www.mineducacion.gov.co

Vicepresidente de Fondos en Administración - ICETEX. Dr Eduardo Elías Barcha Bolívar

Hora: 5:56 p.m. 15 de diciembre de 2020

Buenas tardes apreciados miembros de junta,

La Vicepresidencia de Fondos en Administración del ICETEX como miembro de la junta administradora del Fondo de Equidad Avance en la Gratuidad del programa Generación E convenio No. 001 de 2019 código contable 121983 con voz pero sin voto, registro mi participación en la presente junta, manifestando que el ICETEX se encuentra informado respecto a los siguientes temas:



- 1. Aprobación de 7.155 beneficiarios del periodo 2020-2 que cumplieron los requisitos establecidos en el artículo 5 del Reglamento Operativo.
- 2. Aprobación de 32 casos especiales de la ITSA que cumplieron los requisitos establecidos en el artículo 5 del Reglamento Operativo.

Cordial saludo.



2. Cierre de la sesión.

Mediante correo electrónico el Supervisor del Convenio manifiesta el día 15 de diciembre de 2020:

Buenas noches.

Apreciados miembros de la Junta Administradora del componente de Equidad del programa Generación E; como supervisor del convenio derivado No. 001 de 2019, me permito dar cierre a la junta virtual No. 16, en la que se aprobaron los siguientes temas:

- 1. Se aprueba la asignación de 7.155 beneficiarios del periodo 2020-2 que cumplieron los requisitos establecidos en el artículo 5 del Reglamento Operativo.
- 2. Se aprueban 32 casos especiales de la ITSA que cumplieron los requisitos establecidos en el artículo 5 del Reglamento Operativo.

Agradezco su participación y voto,

Miguel L. Calderón. M

Subdirector de Apoyo a la Gestión de las I.E.S Dirección de Fomento de la Educación Superior Viceministerio de Educación Superior Ministerio de Educación Nacional Calle 43 No. 57 - 14. Centro Administrativo Nacional, CAN, Bogotá. (57-1) 222 28 00 Ext. 3150

Observación: La presentación remitida con la citación hace parte integral de la presente acta.



Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta a los quince (15) días del mes de diciembre de 2020.

EN REPRESENTACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL			
NOMBRE	CARGO Y DEPENDENCIA	FIRMA	
Maximiliano Gómez Torres	Delegado por la Ministra de Educación Nacional	print	
Luis Fernando Pérez Pérez	Viceministro Viceministerio de Educación Superior		
Carolina Guzmán Ruíz	Directora de Fomento de la Educación Superior	Captua Carnin R	

EN REPRESENTACIÓN DEL ICETEX CON VOZ SIN VOTO			
NOMBRE	CARGO Y DEPENDENCIA	FIRMA	
Eduardo Elías Barcha Bolívar	Vicepresidente Fondos en Administración ICETEX		
Edgar Orlando Picon Prado	Director de Transferencias Monetarias Condicionadas de Prosperidad Social		